



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE BIOFISICA Y BIOQUIMICA
POSTGRADO DE BIOQUIMICA

Normas para la evaluación del Calificador en el área de Bioquímica:

El examen calificador consta de 2 partes, escrita y oral y debe ser presentado en el 4to semestre (en el caso de estudiantes de ingreso directo al doctorado) o en el 2do Semestre (para los estudiantes que ya tienen maestría).

Parte escrita: debe tener una extensión no mayor de 30 páginas (a un tamaño de fuente de 12 y espacio de 1,5 líneas) y debe constar de un fundamento teórico, objetivos, hipótesis, métodos, algunos resultados preliminares que muestren la viabilidad del proyecto y referencias. Este manuscrito será distribuido a todos los profesores del área tan pronto sea entregada a la coordinación por el estudiante. Los profesores tendrán un plazo de 15 días hábiles para enviar su opinión y sugerencias sobre el manuscrito, sin embargo, la decisión final sobre la aprobación del examen escrito dependerá de la opinión de un comité Académico (leer más adelante sobre el Comité Académico). La aprobación de la parte escrita constituye un requisito para proceder a la evaluación oral.

Evaluación oral: la evaluación oral es privada, su aprobación es sin nota y no se otorgan créditos. Para su presentación es necesaria la presencia de la mitad mas uno de los investigadores del área, entre ellos, los profesores que formaron parte del comité evaluador, podrá invitarse especialistas de cualquier institución. La presentación oral tendrá una duración máxima de 30 minutos y debe destacar: la hipótesis planteada, los objetivos, metodologías y algunos resultados preliminares que muestren la viabilidad del proyecto, al cabo de este tiempo se abrirá una discusión dirigida por el Coordinador Académico de Mención, sin límite de tiempo, ni del número de preguntas, teniendo primero la palabra el comité académico y continuando con el resto de los docentes. Las preguntas versaran sobre el tema de investigación y sobre los aspectos básicos de bioquímica relacionados con el mismo. La evaluación oral se aprobará por consenso de todos los profesores asistentes. En caso de ser reprobada, el estudiante tendrá un plazo de 1 semestre completo para presentar un seminario escogido por los profesores asistentes. En este caso se firmará un acta de presentación y asistencia, pero no aprobatoria del calificador. Finalmente, en caso de no aprobarse este seminario, el estudiante tiene la opción de optar al título de Magíster Scientiarum.

Comité Académico: Debe ser elegido por el tutor y los coordinadores del área, al momento de inscribirse el proyecto de tesis, es decir, antes de iniciar el 4to Semestre. Está constituido por el tutor, más dos profesores, que no forman parte del jurado de tesis, y que pertenezcan al área de bioquímica o alguna otra área, podrán ser de otras instituciones.

Las funciones del Comité Académico serán:

- 1.- Revisar el proyecto de tesis o del trabajo de grado (en caso de Maestría).
- 2.- Avalar los avances semestrales.
- 3.- Evaluar la parte escrita del calificador.